



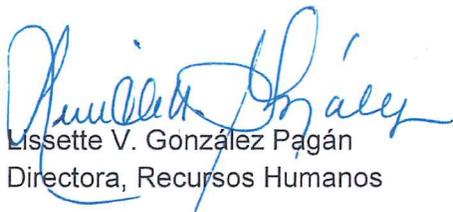
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Sección de Licencias y Estadísticas

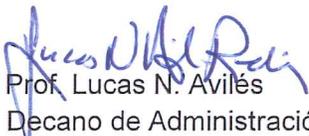
UPR
Universidad de Puerto Rico

21 de junio de 2017

A: Todo el Personal del Recinto Universitario de Mayagüez


De: Lillian Rivera Duprey
Supervisora Licencias y Estadísticas


P/C: Lissette V. González Pagán
Directora, Recursos Humanos


Vo.Bo.: Prof. Lucas N. Avilés
Decano de Administración

ASUNTO: CAMBIO EN LOS CALENDARIOS DE 2017 Y 2018 POR ELIMINACIÓN Y ADICIÓN DE DÍAS FERIADOS

En el día de hoy se recibió el Memorando Especial Núm. 23-2017 en donde se elimina el día 25 de julio, Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se decreta el 2 de marzo como Día de la Ciudadanía Americana.

Le pedimos que hagan los ajustes necesarios en los calendarios que se enviaron anteriormente.

En la página de Internet de Recursos Humanos aparecerán modificados próximamente.

Gracias por la atención a este importante asunto.

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS
HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

25 de mayo de 2017

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 23 – 2017

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora

ENMIENDA A LOS MEMORANDOS ESPECIALES 6-2016 (DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017) Y 9-2017 (DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018)

La recién aprobada Ley Núm. 26-2017 conocida como la "*Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*", en su Artículo 2.05, establece los días feriados a los que tendrán derecho los empleados y funcionarios públicos. Con el propósito de mantener debidamente informados a las Autoridades Nominadoras de los diversos organismos gubernamentales se enmiendan los ME Núm. 6-2016 y 9-2017, para atemperar los mismos con los siguientes cambios introducidos por el referido Artículo:

- El 20 de febrero (tercer lunes de febrero) - Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de los Próceres Puertorriqueños: Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini y Luis A. Ferré.
- Se elimina el día 25 de julio, Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Se decreta el 2 de marzo como Día de la Ciudadanía Americana.

Respecto a los demás días que aparecen enumerados en los ME Núm. 6-2016 y 9-2017, permanecen inalterados, según dispone la Ley Núm. 26, *supra*.

Estamos en la mejor disposición para aclarar cualquier duda al respecto.